



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

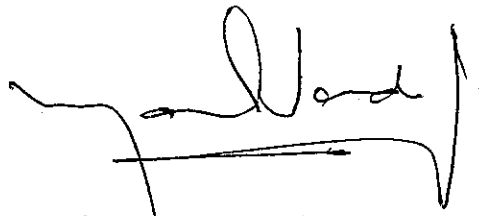
PRESIDENCIA

=====

REFERENCIA: OFICIO N° 381-2012-P-UA-CSJLL/PJ. Externo: N° 12-268901.

Trujillo, tres de setiembre
Del año dos mil doce.-

DADO CUENTA con el oficio de referencia, remitido por el Presidente de la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Augusto Ruidías Farfán, en el que informa que ha organizado la Campaña de Fortalecimiento de Nuestra Biblioteca Institucional denominada “**DONA UN LIBRO COMPARTE UNA IDEA**”, autorizada mediante Resolución Nro. 13-2012-UA-CSJLL/PJ de fecha 15 de agosto del 2012; en consecuencia, por indicación del señor Presidente de esta Corte, **SE DISPONE: TENER PRESENTE** a **CONOCIMIENTO DE LOS JUECES**; oportunamente hágase llegar donación correspondiente sin costo alguno al poder judicial.



Manuel Ronald Verdí Sánchez
SECRETARIO DEL PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad

CORRELATIVO
Nº 268901

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
UNIDAD ACADÉMICA**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Trujillo, 27 de Agosto de 2012.

Corte Superior de Justicia de La Libertad
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES
03 SET. 2012
Ingreso:
Hora:
Recibido por: *[Signature]*

Oficio N° 381-2012-P-UA-CSJLL/PJ

Dr.

WALTER RICARDO COTRINA MIÑANO.

Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Presente.-

Asunto: Campaña de donación

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo y a su vez hace de su conocimiento que la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad esta organizando, la Campaña de Fortalecimiento de Nuestra Biblioteca Institucional, denominada **"DONA UN LIBRO, COMPARTE UNA IDEA"**, autorizada mediante Resolución N° 13-2012-UA-CSJLL/PJ, de fecha 15 de agosto del presente año.

Convencidos del apoyo que durante su gestión, Usted a brindado a esta Unidad Académica, estamos seguros que la presente iniciativa tendrá de parte de Usted una gran colaboración para beneficio de la institución que exitosamente dirige

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

 Dios guarde a Usted.

Adjunto:

Dr. AUGUSTO RUIDIAS FARFAN
PRESIDENTE

- ✦ Resolución N° 13-2012-UA-UNIDAD ACADÉMICA Corte Superior de Justicia de La Libertad
- ✦ Carta para los colegas Magistrados y Trabajadores Judiciales

Tipo Pte, a conor Juan y posteriormente Magister (Corte) donación como pendiente sin costo al furo al PJ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
UNIDAD ACADÉMICA**

“Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION N° 13-2012-UA-CSJLL/PJ

Trujillo, 15 de agosto de 2012.

VISTA.- La Resolución Administrativa N° 087-2011-CED-CSJLL/PJ, de fecha 24 de febrero del 2011, y el Plan de Trabajo de la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad para el año 2011; y, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Por Resolución Administrativa N° 388-2010-CED-CSJLL/PJ de fecha 02 de agosto de 2010, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, resolvió crear la Biblioteca de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con la finalidad de que los señores Magistrados y personal jurisdiccional y administrativo, puedan contar con las herramientas necesarias para el normal desarrollo de su actividades jurisdiccionales, en procura de una mejor calidad en la prestación del servicio de administración de justicia.

Mediante Resolución Administrativa N° 525-2011-CED-CSJLL/PJ de fecha 23 de séptiembre de 2011, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, resolvió disponer la incorporación de la Biblioteca a la estructura orgánica de la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

SEGUNDO.- Habiéndose dispuesto la realización de un inventario físico del material bibliográfico con el que cuenta la Biblioteca, se ha llegado a determinar que se cuenta con ciento nueve (109) ejemplares de consulta (códigos, revistas, libros) y según anexo adjunto.

TERCERO.- Que, la referida cantidad de bibliografía es mínima e incluso desactualizada, lo que evidentemente, hace necesario desplegar una serie de acciones tendentes a fortalecer y potenciar la Biblioteca a efectos de que cumpla en estricto con los fines para la que fue creada, cual es la de apoyar el logro de los

objetivos institucionales y de promoción del desarrollo personal de los señores Magistrados y trabajadores del Distrito Judicial de La Libertad, así como, fomentar la investigación.

CUARTO.- En ese sentido, la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, ha dispuesto la organización de la **Campaña de Fortalecimiento de Nuestra Biblioteca Institucional, denominada "DONA UN LIBRO, COMPARTE UNA IDEA"**; la misma, que se iniciará el día lunes 27 de agosto de 2012, persiguiendo también como objetivos la identificación institucional de todo el personal (Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo) que labora en esta Corte Superior de Justicia.

QUINTO.- Que, esta campaña de donación de libros, deberá comunicarse y hacer extensiva la invitación a las instituciones (públicas y privadas) vinculadas con la administración de justicia, para el logro integro de los objetivos.

POR LO EXPUESTO, SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EJECUTAR la Campaña de Fortalecimiento de Nuestra Biblioteca Institucional, denominada "DONA UN LIBRO, COMPARTE UNA IDEA", a partir del día 27 de agosto de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la recepción del material bibliográfico estará a cargo del personal asignado a la Unidad Académica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la difusión de este evento en el Diario Oficial de la localidad, así como, la publicidad mediante afiches, banners y en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que al finalizar la Campaña, el personal asignado a la Unidad Académica realice un informe pormenorizado de los libros donados y personas naturales o jurídicas donantes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se OFICIE a las Instituciones (públicas y privadas) vinculadas con la administración de justicia, la invitación a participar de la Campaña de Fortalecimiento de Nuestra Biblioteca Institucional, denominada “DONA UN LIBRO, COMPARTE UNA IDEA”

ARTÍCULO SEXTO.- Hacer de conocimiento de la Secretaria de Presidencia de ésta Corte Superior para los fines pertinentes, y del Consejo Ejecutivo Distrital.-

Regístrese, notifíquese y archívese.



DR. AUGUSTO RUIDÍAS FARFÁN
PRESIDENTE



DR. MARCO A. CELIS VÁSQUEZ
MIEMBRO



DRA. ALICIA E. VILLANUEVA MIRANDA
MIEMBRO